



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 217 del Reglamento de la Junta General, presenta la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN** a la **Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la adopción de determinadas medidas en relación con la negociación del nuevo Estatuto Marco del personal sanitario (12/0178/0366/20661)**, asunto número 14 del PLENO a celebrarse los días 3 y 4 de febrero de 2026.

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de ley, quedando el siguiente texto:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Garantizar que el borrador del nuevo Estatuto Marco del personal sanitario incluya un capítulo que reconozca adecuadamente las particularidades del ejercicio médico.
2. Abrir un proceso de diálogo y negociación real con la profesión médica, incluyendo a las plataformas, las asociaciones, los sindicatos y organizaciones profesionales médicas autonómicas y estatales, garantizando su plena participación en la elaboración de cualquier futura norma que les afecte.

Xunta Xeneral, a 3 de febrero de 2026
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal